



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 015-2023-MDB/GM

Bellavista, 17 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 0225-2023-MDB/GAF/SGL de fecha 16.02.2023, emitido por la Subgerente de Logística, mediante el cual solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 003-2023-MDB/GAF de fecha 12 de enero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Memorándum N° 022-2023-MDB/GDU-SGOPEP del 03 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, solicita a la Sub Gerencia de Logística dar inicio al procedimiento de selección para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE UNIDAD VIGIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO” con CUI 2567067, cuyo expediente técnico fue aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDB/GDU del 06 de febrero de 2023;

Que, mediante Memorándum N° 0313-2023-MDB/GPP de fecha 14 de febrero de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0967-2023, por el monto de S/ 1'566,621.90 (Un millón quinientos sesenta y seis mil seiscientos veintiuno con 90/100 Soles), para la ejecución de la obra antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 0225-2023-MDB/GAF/SGL del 16 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del período 2023, a fin de incluir el procedimiento de selección (adjudicación simplificada) para la ejecución de la citada obra, por un valor estimado de S/ 1'566,621.90;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL del 18 de enero de 2023 (artículo 2, inciso w), se delegó en la Gerencia Municipal, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, las mismas que se efectuarán conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señalan que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Logística; en ejercicio de las facultades delegadas en el artículo 2, inciso w) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL de fecha 18 de enero de 2023 y, de conformidad con la normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos;

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR REFERENCIA / ESTIMADO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
IINCLUIR	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE UNIDAD VIGIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CUI 2567067.	S/ 1'566,621.90	RECURSOS DETERMINADOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, el registro de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Bellavista

Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal